Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA FERIADO LEGAL A RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS, AUXILIARES GRADO 14, EMS

DECRETO Nº 1812

CHILLAN VIEJO, 05 SEP 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS, para que se le conceda Feriado Legal por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 2 días de Feriado Legal a **Don RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS,** AUXILIAR grado 14 EMS, por el día 06/09/2011 y por el 09/09/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.